AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir de la Regional Córdoba, requiere contratar la prestación de servicios personales (profesionales – Técnicos) de carácter temporal, de CIENTO SIETE (107) instructores relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por la subdirectora (E) del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	*23_9115_28 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE INSTRUCTORES DE DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA MEDIA DOBLE TITULACIÓN*
Cantidad de contratos:	CIENTO SIETE (107) Contratos
Valor total de la contratación:	*Se fija como valor neto para los CIENTO SIETE (107) contratos la suma de $4.764.736.515 ,00 IVA incluido, distribuidos así:* *CIENTO SIETE (107) contratos por valor de $44.655.450,0 IVA incluido, cada uno. Estas sumas serán pagadas por el SENA a cada uno de los contratistas de la siguiente manera: a) DIEZ (10) pagos de febrero a noviembre por valor de $4.465.545 IVA incluido, cada uno.* *Lo anterior, conforme con el anexo 2 plan de contratación, y según la tabla de honorarios vigencia 2024. Los valores del primer y último pago están supeditados a la fecha de inicio de ejecución contractual.*
CDP:	2824 del 06 de enero del 2024

Rubro:	*C-3603-1300-15-20305C-3603025-02*
Radicado - NIS	23-9-2024-000383 - 2024-02-017088

TRINIELENA BRUNAL CABRALES
Subdirectora (e) Centro

Proyectó: *José David Fuentes Aldana, Técnico G02 Gestión Contractual*

Revisó: Humberto José Paternina Espitia; Coordinador de Formación

Vo. Bo: María Alejandra Buelvas, Abogada contratista centro agropecuario Porvenir.